

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 de Noviembre de 1975.-

718/75

Expte. nº 20.227/75

VISTO:

Estas actuaciones; teniendo en cuenta el pedido interpuesto por el Departa mento de Ciencias Naturales referente a la designación del Ing.Agr. Guillermo / Horacio Villanueva como Profesor Adjunto con semidedicación de la cátedra "Tecnología de los Suelos"; atento que existe partida presupuestaria para atender / tal designación y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de / la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de Noviembre de 1975 y has ta el 31 de Marzo de 1976 y en las condiciones que estipula el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654, al Ing.Agr. Guillermo Horacio VILLA-NUEVA, L.E. n° 6.878.333, como Profesor Adjunto con semidedicación para la asignatura TECNOLOGIA DE SUELOS del Departamento de Ciencias Naturales.

ARTICULO 2°.- Establecer que, si dentro del período señalado precedentemente se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada la presente / designación.

ARTICULO 3°.- Imputar esta designación en la respectiva partida presupuestaria / del Departamento recurrente.

ARTICULO 4°. - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Lic. MARIO CARLOS CASALLA SECRETARIO AGADEMICO

Manelle

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA RECTOR NORMALIZADOR

U. N. Sa.